

POLÍTICAS CULTURALES Y DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL EN URUGUAY

Ricardo Klein¹

Resumen

El presente artículo busca aportar al análisis sobre el proceso de institucionalización que vive desde hace diez años, el Uruguay, en el campo de las políticas culturales. Específicamente, se buscará discutir la construcción de dichas políticas en el ámbito local desde una mirada de la descentralización territorial. Se hará hincapié en la agenda político-partidaria que implementa la Dirección Nacional de Cultura (Ministerio de Educación y Cultura), principal esfera pública-institucional en el desarrollo de políticas públicas nacionales en cultura. En el año 2005 toma el poder, por primera vez en la historia del país, un gobierno nacional de izquierda. Esto significó un viraje radical en el desarrollo de políticas culturales nacionales.

Palabras claves: Políticas Culturales, territorio, descentralización, Uruguay.

Resumo

Este artigo busca contribuir para a análise do processo de institucionalização das políticas públicas de cultura, vivenciadas já por dez anos no Uruguai. Especificamente, irá discutir a construção de tais políticas, em âmbito local, a partir de uma perspectiva de descentralização territorial. A ênfase será colocada na agenda política e partidária, implementada pela Direção Nacional da Cultura (Ministério da Educação e Cultura), o principal nível público-institucional de desenvolvimento de políticas públicas nacionais de cultura. Em 2005, assumiu o poder, pela primeira vez na história do país, um governo de esquerda. Isto significou uma virada radical no desenvolvimento das políticas culturais nacionais.

Palabras-chave: Políticas culturais. Território. Descentralização. Uruguai.

Abstract

This paper contributes to the literature on cultural policies by studying the institutionalization process in cultural policies experienced in Uruguay since 2005. Specifically, this paper discusses the elaboration of cultural policies at a local level from a territorial decentralization

¹ Sociólogo. PhD Candidato Doctorado en Gestión de la Cultura y el Patrimonio (Universitat de Barcelona). Miembro del Centre d'Estudis sobre Cultura, Política i Societat (CECUPS - UB). Docente e Investigador de la Facultat de Ciències Socials (Universitat de la República, Uruguay).

point of view. The emphasis will be placed on the political-partisan agenda implemented by the National Bureau of Culture (Ministry of Education and Culture), the main public-institutional level in developing national public policies on culture. In 2005, for the first time in the history of the country, government is assumed by a left party implying a radical change in the development of national cultural policies.

Palabras claves: Cultural policies, territory, decentralization, Uruguay

Políticas culturales y territorio: puntos de partida.

Considerar el hábitat de una población en su territorio es un elemento central al momento de generar estrategias de Políticas Culturales (PPCC). En este sentido, el espacio concreto o espacio del hábitat son los “gestos, recorridos, cuerpo y memoria, símbolo y sentido” (LEFEBVRE, 1970, p.240 en GRAVANO, 1995). El territorio no puede ser considerado solamente por su espacio físico o por el desarrollo de su arquitectura. Esta posición, enmarcada en lo que ha sido el desarrollo de la ciudad, tiene que ser comprendida como una construcción social e histórica, “como un sistema simbólico y espaciotemporal que da cuenta del comportamiento individual y colectivo” (ROCCO, 2005, p.9).

De esta manera, el hábitat surge, a su vez, como un enclave para poder implementar buenas prácticas en PPCC desde la administración pública, atendiendo las características específicas del territorio y de la población destinataria a través del diagnóstico. Es allí un punto estratégico para encontrar un equilibrio entre modelos de PPCC y los territorios donde se aplicarían las mismas. Se entiende el territorio como espacio expresivo de la vida cotidiana de quienes habitan en él, e involucra componentes objetivos y subjetivos de los individuos que lo forman. En él desarrollan su participación en espacios locales con instituciones públicas, privadas y/o de la sociedad civil; reconocer sus implicancias y sus características significará dar reconocimiento a las necesidades y demandas de los individuos que de ese territorio surja. Se entiende como políticas territoriales “aquellas que responden a realidades, procesos y requerimientos de territorios específicos, generalmente de regiones culturales, en las que se concretan las políticas sectoriales, apropiadas regionalmente” (REY, 2010, p.37). Se trata de políticas “que promueven tradiciones locales conservan adherentes y pueden contribuir a sostener los perfiles históricos que distinguen a los habitantes de una ciudad” (GARCÍA CANCLINI, 1995, p.90).

Desde este punto, las PPCC deben establecer líneas de comunicación a distintos niveles, en este sentido generar diálogos en la comunidad local, así como entre las regiones territoriales y el territorio nacional, entre el territorio nacional con el internacional. Se apunta a una política cultural flexible, concibiendo las características específicas de cada territorio, entendiendo y escuchando todas las voces provenientes de la sociedad. Las PPCC si son participativas,

“promueven la interlocución del Estado con la sociedad, la visibilidad de actores culturales que no siempre son los que pueblan la escena pública y la consolidación de procesos de transparencia, veeduría y rendición de cuentas de los gobernantes” (REY, 2010, p.38).

Para atender las necesidades culturales de las grandes ciudades se requiere prestar atención a las lógicas e infraestructuras propias de cada localidad, teniendo presente las características locales de esos territorios y de sus habitantes. las PPCC en la ciudad, supone que “(...) deben referirse al conjunto de tradiciones, prácticas y modos de interacción que distinguen a los pobladores de una ciudad determinada” (GARCÍA CANCLINI, 1995, p.79

En términos generales, se habla de una política democrática, cuando puede asegurarse la existencia y reproducción de una multiplicidad de circuitos culturales, y la participación en el desarrollo del campo cultural de los distintos protagonistas que hacen parte del mismo. Se habla de PPCC democráticas estatales en el sentido de estar contempladas en la agenda del Estado, tomando en cuenta las demandas y necesidades que van surgiendo desde el propio territorio, canalizadas por sus poblaciones subyacentes, así como también desde distintos actores que forman parte del desarrollo y producción del campo cultural. En lo que refiere a las políticas democráticas específicas son aquellas que

“continuamente procuran impulsar los intereses expresivos de los diversos agentes y grupos, y que buscan producir rearrreglos institucionales que favorezcan esos intereses pero que, a la vez, eviten la desaparición de las condiciones básicas que hacen posible el juego democrático en el terreno de la cultura; o que cuando esas condiciones no existan, puedan surgir; o que permitan ampliarlas, fortalecerlas o perfeccionarlas” (BRUNNER, 1987, p.200).

La participación de la sociedad es considerada como un eje central al momento de la construcción de las PPCC, propiciando madurez en procesos de democratización cultural, “(...) entendida como el derecho de los ciudadanos a participar en la definición de la vida cultural de sus comunidades (...)” (BONET et al, 2004, p.15). Desconcentrar el armado de las PPCC hacia centros de instituciones estatales descentralizadas, amplía su presencia a nivel territorial en lo que refiere a participación ciudadana en la producción y acceso cultural. De la misma manera, es cada vez mayor la especificidad del alcance de las PPCC territoriales en los planes de cultura locales y planes de cultura a nivel nacional.

En lo que refiere a la generación de PPCC, sobre todo desde la órbita estatal, la descentralización cultural ocupa un lugar destacado. Descentralización de la cultura en términos de producción cultural, de acceso a información de los campos culturales, al acceso a bienes y servicios culturales. La administración pública debe velar, a partir de sus prácticas en la implementación de sus PPCC, por no subyugar frente a las elites o la hegemonía imperante en materia de consumo cultural. Se entiende que estas políticas son integrales en varios sentidos, por ejemplo, en la posible comunicación y articulación entre las propias PPCC a nivel estatal, como también a otros niveles diferenciados (gobierno - intendencias departamentales). Asimismo, integrales desde pertinencia que hay con relación al diálogo entre PPCC y otras políticas públicas que derraman en la sociedad.

En síntesis, la integralidad apunta al diálogo, a generar mecanismos de involucramiento entre políticas públicas provenientes de distintos campos de acción social, y en todo momento, aceptando la especificidad de cada una de ellas, atendiendo los límites y vinculaciones posibles en los campos de interacción, en este sentido, la política cultural tiene que ser integral, “asumiendo todos los aspectos sobre los cuales debe intervenir: la creación, la producción, las audiencias y el patrimonio. A ellos debemos agregar el de la propia institucionalidad” (CHILE QUIERE MÁS CULTURA, 2005, p.5).

La administración pública y el desarrollo de política culturales descentralizadas.

La administración pública, dando fortaleza en su injerencia e intervención en las causas estructurales de la desigualdad (GARCÍA CANCLINI, 1987, p.49) y en la búsqueda del desarrollo e implementación de políticas descentralizadas, debe generar PPCC estables a mediano y largo plazo. Uno de sus desafíos es el propiciar una descentralización/regionalización al acceso cultural, en cuanto “fortalecimiento de procesos regionales, circulación de bienes y servicios regionales en las regiones, adecuación institucional para un trabajo integrado en las regiones, coordinaciones departamentales” (REY, 2010, p.42). Hoy en día no es monopólica su incidencia para generar y propiciar el consumo cultural; el mercado hegemoniza en gran parte de los consumos culturales el

protagonismo en las decisiones de los ciudadanos. La relación entre el Estado, el mercado² y las PPCC es un enclave en constante tensión.

De esta manera, algunos de los objetivos que intenta alcanzar la administración pública es ampliar el acceso cultural (democratización, descentralización), aumentar la fuerza de la producción nacional a nivel local y modernizar las instituciones culturales (GIRARD apud BRUNNER, 1987, p.192). Este tipo de intervenciones tienen múltiples formas, como el apoyo directo (compras directas por parte del Estado), políticas de incentivos (festivales, premios) o políticas para el desarrollo de las industrias culturales nacionales (por ejemplo, a través del apoyo a las exportación) (GIRARD apud BRUNNER, 1987, p.192-193).

El desarrollo del campo privado de la oferta y circulación de bienes y servicios culturales hace replantear al Estado estrategias de convergencia para alcanzar sinergias entre la ciudadanía y la democratización al acceso de dichos bienes y servicios. Por ello, es fundamental que las políticas partan de iniciativas locales, tomando como base el territorio y sus características específicas.

En cierta forma, existe una relación inversa entre el desarrollo de PPCC desde el ámbito estatal con respecto a los vacíos que deja el mercado en materia de acceso a bienes y servicios culturales, o sobre la producción cultural,

“cuanto mayores se presentan las dificultades de comercialización de un determinado género de producción artística o intelectual en el ámbito del mercado de bienes culturales, más fuertes tienden a ser las presiones de los productores y especialistas con el fin de ampliar los espacios de atención material e institucional por parte de la iniciativa pública” (MICELI, 1987, p.128).

Uruguay: un territorio pequeño con centralidad en políticas culturales.

Uruguay se ubica en la parte oriental del Cono Sur, limita geográficamente con Argentina y Brasil como países vecinos. Se trata del segundo país más pequeño en territorio de América del Sur, a excepción de Surinam. El país se divide en 19 Departamentos con dos órganos

² Según Brunner: “(...) el mercado existe, donde quiera hay competencia, incluso solamente unilateral, por oportunidades de intercambio entre una pluralidad de partes potenciales. Sociológicamente, el mercado representa una coexistencia y una secuencia de “consociaciones racionales”, cada una de las cuales es efímera en tanto que termina con el acto de intercambio (Weber, 1978: 635-36). Mediante este mecanismo, la producción se controla idealmente por la demanda (expresada en el mercado) de miles y miles de consumidores” (Brunner, 1987:177).

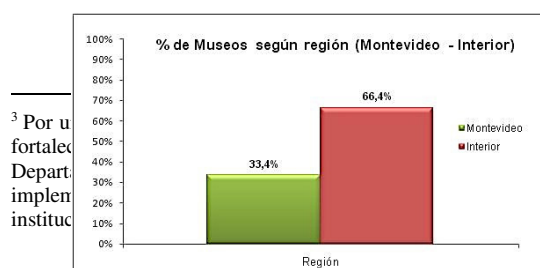
centrales en la cual estructuran su organización política-institucional: el Intendente Municipal y la Junta Departamental. Según el último censo nacional de población realizado -en 2011- Uruguay cuenta con una población de 3.286.314 de habitantes en todo su territorio, del cual más de la mitad vive en su capital, Montevideo, y en el área metropolitana que lo circunda. El 95% de su población es considerada población urbana y apenas un 5% habita en zonas rurales.

En el país, así como sucede en la mayoría de los servicios culturales, la ciudad de Montevideo concentra gran parte de sus actividades (CARRIQUIRY, 2003); existiendo niveles muy desiguales con el resto de los departamentos en lo que refiere a oferta, consumo e infraestructura cultural. En parte, porque más de la mitad de la población del país vive en una sola ciudad -Montevideo- se tiende a la etnocentricidad. De la misma manera, la acción realizada desde el Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo³, así como el hincapié hecho por el sector privado, genera en la capital del país una inequidad sumamente relevante en lo que refiere al consumo y producción cultural, y también al acceso a bienes y servicios culturales por gran parte de la población del país.

La relación entre la capital con el resto del territorio es una de las discusiones más visibles de la agenda política de la Dirección Nacional de Cultura (DNC). Precisamente, el trabajo de descentralización territorial de las PPCC, llevado adelante por la DNC, busca parte del descongestionamiento existente. Asimismo, desde el propio inicio del proceso de nueva institucionalidad (año 2005) se ha priorizado el establecimiento de relaciones con actores sociales del interior del país, en la búsqueda de contrarrestar la tendencia a la centralización y concentración de la oferta cultural en Montevideo (KLEIN, 2011).

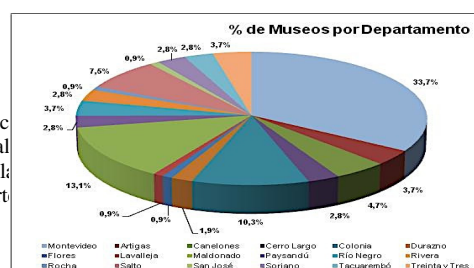
Se proponen dos ejemplos que presentan gráficamente el peso de Montevideo con el resto del país, en cuanto a servicios culturales públicos se refiere.

i) Museos:



³ Por u fortalec Depart implem instituc

on la asunc n la capital esto que la ra, la fuert



pitalina, se Cultura del esarrollo e o por esta

Tabla 1: N° de museos según Montevideo/Interior (en %). Fuente: SIC.

Tabla 2: N° de museos según Departamentos (en %). Fuente: SIC.

ii) Bibliotecas:

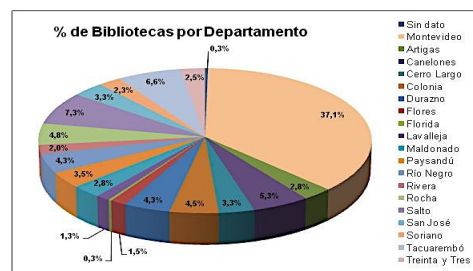
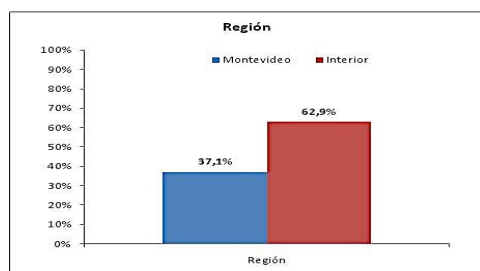


Tabla 3: N° de bibliotecas según Montevideo/Interior (en %). Fuente: SIC.

Tabla 4: N° de bibliotecas según Departamentos (en %). Fuente: SIC.

Recién en el primer periodo de gobierno progresista (2004-2009) los órganos estatales competentes en el desarrollo de PPCC se conforman como una estructura político-administrativa. Es allí cuando se asume un papel articulador del campo cultural, construyendo paulatinamente un escenario adecuado para su desarrollo (KLEIN, 2011). Hoy en día, en el país, se observan orientaciones claras de PPCC tendientes a la inclusión de la ciudadanía, presentándose actividades culturales orientadas a grupos poblacionales específicos a nivel de territorios locales. A esto se agrega un problema: ¿qué pasa con los que tienen un acceso restringido al uso y disfrute de bienes y servicios culturales? ¿A los que directamente, por encontrarse dentro en un espacio social condicionado no tienen la posibilidad de ampliar sus opciones de consumo cultural?

Durante sus primeros años de gobierno, la DNC, priorizó líneas prioritarias de acción para la generación de políticas públicas culturales, mostrándolas como factor estratégico para el desarrollo del país. En esta misma línea, entran en consideración los derechos culturales individuales y colectivos. Algunas de estas líneas de acción fueron:

- Intensificación de la relación de los ciudadanos con los bienes y servicios culturales.

- Promoción de la democratización del acceso y la producción de los bienes culturales y artísticos.
- Promoción del desarrollo de las industrias culturales
- Fortalecimiento Institucional, Nueva Institucionalidad de la Cultura, Descentralización y Participación Ciudadana.

En este sentido, las iniciativas de carácter público que se tomaron para el fortalecimiento de la democratización a todo el territorio nacional tuvieron como propósito “ampliar la estrategia de Desarrollo del Uruguay” (MEC, 2008). Este fortalecimiento y ampliación de posibilidades culturales de sectores menos favorecidos, a nivel territorial, fue otra preocupación destacada. La democratización del acceso a bienes y servicios culturales fue un eje central que la DNC incorpora a su arquitectura institucional.

Para el año 2008, aproximadamente, se crea el Área de Ciudadanía Cultural, entendiendo la necesidad del desarrollo de PPCC focalizadas a población considerada en situación de vulnerabilidad o de contexto crítico⁴. En todos los casos, se trata de población que se encuentra marginada al acceso, disfrute, creación y producción de bienes y servicios culturales. De alguna manera se intenta profundizar en los derechos ciudadanos a través de los derechos culturales; incluso, en poblaciones donde parte de los mismos han sido suspendidos, por ejemplo, la población carcelaria.

Asimismo, la Cooperación Internacional apoyó y fue protagonista en este enclave histórico. En Uruguay, desde inicios del año 2009, se desarrolló el Programa Conjunto (PC) “Fortalecimiento de las Industrias Culturales y mejora de accesibilidad a los bienes y servicios culturales de Uruguay” (fondos PNUD ESPAÑA para el logro de los Objetivos del Milenio, 2008), con la participación de Agencias Internacionales (PNUD, UNFPA, UNIFEM, UNESCO y ONUDI). Este Programa tiene como objetivo la promoción de las expresiones culturales y el desarrollo de las industrias culturales. Desde el PC se entendió que el

“acceso a la cultura y, más aún, la marginación de importantes grupos de la población del disfrute de los bienes y servicios culturales no sólo representa un obstáculo para el desarrollo individual de las personas y de la sociedad

⁴ Población en privación de libertad, adultos mayores, población en situación de calle, adolescentes y jóvenes en situación de pobreza son algunos ejemplos.

uruguaya como colectivo, sino también un factor que afecta la calidad democrática y el desarrollo de la ciudadanía” (PNUD, 2008, p.4).

Ejemplo 1 de descentralización territorial: los Fondos Concursables para la Cultura.

La DNC, desde el año 2006, realiza los Fondos Concursables para la Cultura. Estos Fondos buscan estimular:

- “a) La desconcentración geográfica de la oferta de actividades culturales.
- b) La atención de aquellas áreas de la cultura que no financian otros fondos y que necesitan respaldo de fondos públicos para su existencia.
- c) La profesionalización de la gestión cultural de personas e instituciones” (MEC, 2009).

Estas líneas originarias se mantuvieron, y complementando lo anterior, en el llamado 2009 se estableció, como objetivo principal, “contribuir a la democratización de la cultura, mejorando las oportunidades de acceso a los bienes y servicios culturales de aquellos sectores de la población con menos posibilidades” (MEC, 2009). Para establecer las distintas realidades, en cuanto infraestructura cultural, se partió de un diagnóstico hecho en el Uruguay, especialmente para el llamado a Fondos del año 2006,

“considerando que las necesidades de producción, promoción y distribución son diferentes entre el Interior y Montevideo, e incluso entre cada uno de los departamentos, se establecen cuatro zonas de impacto en función de la población, los espacios disponibles para exposiciones y espectáculos, y la oferta cultural existente” (MEC, 2006).

Para ello, se tomaron en principio dos criterios para clasificar el país (Montevideo/Interior) según su oferta cultural: i) características socioeconómicas de la población, ii) puntos de concentración de la oferta cultural. En la capital del país, se visualizaron niveles muy desiguales de oferta, consumo e infraestructura cultural, existiendo realidades muy diferentes según sea la zona. Por otra parte, en el Interior del país, se tomó en cuenta la infraestructura existente para la realización de espectáculos culturales (salas de cine, teatro, otros espacios alternativos) como punto de partida a la existencia de una oferta cultural. Por otro lado, se consideró la población por localidad “asumiendo que la oferta y el acceso a bienes y servicios culturales se vinculan en forma positiva al nivel de población” (MEC, 2006).

En base a lo ocurrido, a partir de los resultados obtenidos de los proyectos seleccionados en el transcurso de los distintos llamados, estos Fondos, se han diversificado en fondos nacionales y fondos regionales. Uno de los objetivos del mismo fue resolver la concentración de propuestas montevidéanas, propulsando la descentralización cultural a partir de la segmentación regional en todo el territorio nacional.

Ejemplo 2 de descentralización territorial: los Centros MEC.

Desde el año 2007 comienza a gestarse el Programa Centros MEC. Por aquella época comenzaba a aparecer en el Interior del país, estableciéndose en la actualidad 125 Centros en todo el territorio nacional. Uno de los puntos centrales de este Programa es no establecer Centros en Montevideo, marcando diferencia en lo que respecta a políticas estatales descentralizadas a la capital del país. Salvo un Centro MEC que se encuentra en Montevideo, el resto se distribuye por todo el territorio nacional.

Si bien hay un intento por marcar diferencias y desarrollar PPCC de carácter descentralizador con respecto a la hegemonía que cumple Montevideo, las líneas estratégico-políticas de la agenda estatal se conciben en la capital del país. Luego cada territorio específico, a partir de las acciones políticas ya delineadas a priori, establece su impronta local. Desde esta posición podría surgir la posibilidad de desarrollar la autonomía local en las iniciativas que se llevan adelante,

“La descentralización y la priorización del trabajo en la gestión territorial se fue construyendo junto con la política. Actualmente, todo lo que sucede en el territorio es decidido por las coordinaciones departamentales y equipos territoriales en estrecho vínculo con las redes locales” (X¹²⁵, 2014, p.2)

La DNC es receptora de las demandas provenientes de los Centros MEC del Interior, instalando la agenda política de diálogo con las comunidades locales.

Conclusiones.

La Dirección Nacional de Cultura a través del desarrollo e implementación de PPCC en diversas áreas y líneas estratégicas, ha dado muestras del proceso de nueva institucionalidad que está viviendo (KLEIN, 2014). Si bien aún no posee un organigrama propio, el hecho mismo de su creación (LEY 18.172, 2007) es síntoma de un proceso -al menos hoy- que tiende a generar expectativas de existencia a mediano y largo plazo.

Se destaca el desarrollo alcanzado por la DNC en cuanto ciudadanía cultural y aplicación de los derechos culturales, promocionando en todo el territorio nacional el derecho al consumo y producción cultural y el acceso, uso y disfrute de bienes y servicios culturales.

Del mismo modo, se destaca el tema de la descentralización, alcance y expansión territorial de las PPCC, a pesar que muchas de sus políticas tienen su plataforma en Montevideo, sosteniendo que esta particularidad es hoy día una debilidad que presenta la propia DNC. Otra línea de acción implementada fue el acercamiento al territorio, incorporando componentes racionales que permitan una mejor y más amplia redistribución de los recursos, desarrollando PPCC que puedan llegar a la población el interior del país y que no dependan de Montevideo.

Asimismo, Uruguay va tendiendo a un proceso interno de regionalización cultural (AROCENA, 2011) descentralizando las oportunidades de acceso, consumo y producción cultural con respecto a Montevideo. Este reconocimiento lleva implícito el diseño de políticas públicas en cultura con sensibilidad a la diversidad cultural y al multiculturalismo de las regiones. De esta manera, el diálogo entre la DNC y la sociedad civil va abriendo, lentamente, diálogos en la construcción de PPCC de manera conjunta, partiendo de las características propias que presenta el territorio y de quienes habitan en él.

Como se menciona, la participación de la sociedad civil aún es débil. Esta realidad podría estar vinculada a tres factores de incidencia (REY, 2010, p.46):

- la idea y la práctica de la ciudadanía cultural aún no está lo suficientemente madura como para que se posibilite mirarla al mismo nivel que la ciudadanía política
- el concepto de democracia que poseemos está sumamente centralizado en la idea de votar, habiendo por otra parte debilidades sobre las “determinaciones culturales de la ciudadanía”
- los derechos culturales en países pobres son derechos aplazables, secundarios y subsidiarios de otros derechos como la salud o la educación (considerados más básicos y urgentes)

De la misma manera, el vínculo entre la arquitectura institucional cultural de los organismos hacedores de PPCC y la definición de dichas políticas, están directamente relacionadas. Una explicación de la relación se observa a partir de la madurez que presenta la institución en

términos de construcción de PPCC con respecto al modelo social y cultural presente. Las PPCC deben ser mecanismos dinámicos atentos a estas transformaciones graduales o repentinas de un mismo -o de varios- fenómenos y cambios en la sociedad. Si no ocurre de esta manera, se generarán rigideces instrumentales en lo que respecta a la aplicación de estas políticas, por ejemplo, las aplicadas al territorio. Aún se mantiene la discusión -desde las instituciones públicas- al momento del desarrollo de las PPCC su alcance de intervención. En ese sentido, se discute si las mismas deberían ser generales o tender a su focalización en públicos específicos. Dentro de este marco, es posible que coexistan tanto políticas más globales o generales, como políticas con acento de especificidad. Lo cierto es también, que se generan PPCC donde lo general y lo particular conviven al mismo tiempo.

Por otra parte, la democratización de oportunidades al acceso a bienes y servicios culturales, o al consumo y producción cultural, no garantiza que esto resulte en la práctica. En este sentido, tener oportunidad de consumo no implica el consumo material, real del mismo, así como tampoco implica acceder a un servicio cultural. Desde esta mirada, la DNC se posiciona excesivamente sobre los fines que persiguen algunas PPCC -por ejemplo las políticas descentralizadas- pero desde los discursos de los entrevistados no se mencionan los medios para llegar a ellas. Es decir, de alguna manera la DNC genera plataformas, infraestructuras, pero no herramientas para hacer uso de las mismas, quedando en las propias decisiones individuales y/o colectivas el llegar a las mismas.

Si bien desde el imaginario social se podría pensar en Uruguay como un país homogéneo, lo cierto es que el país presenta regiones con características propias, localidades muy distintas entre sí, y grandes diferencias entre Montevideo y el Interior. Este reconocimiento por las diferencias culturales a la hora del diseño de las políticas públicas en cultura implica también cierta sensibilidad a la diversidad, implica pluralismo y respeto. Implica también articulación y diálogo entre la DNC y múltiples actores de la sociedad civil organizada, pero también dentro de la propia administración pública local. De esta manera, se abre para la DNC un abanico de posibilidades en la construcción de PPCC, a partir de la demanda externa y la construcción conjunta, partiendo de las características propias que presenta el territorio y de quienes habitan en él.

Bibliografía.

AROCENA, F. (Coord.). **Regionalización Cultural del Uruguay**. Montevideo: Universidad de la República, Dirección Nacional de Cultura, Programa Viví Cultura, 2011.

BONET, L. et al. **La política cultural en España**. Madrid: Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 2004.

BRUNNER, J.J. Políticas culturales y democracia: hacia una teoría de las oportunidades. En: García Canclini, N. et al. **Políticas Culturales en América Latina**. México: Grijalbo, 1987. p.175-204.

CARRIQUIRY, A. **Relevamiento de la Infraestructura Cultural**. Montevideo: Trilce, 2003.

GARCÍA CANCLINI, N. **Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización**. México: Grijalbo, 1995.

GARCÍA CANCLINI, N. Introducción. Políticas Culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano. En: GARCÍA CANCLINI, N. et al. **Políticas Culturales en América Latina**. México: Grijalbo, 1987. p. 13-58.

GRAVANO, A. (comp.) **Miradas urbanas. Visiones barriales, diez estudios de antropología urbana sobre cuestiones barriales en regiones metropolitanas y ciudades intermedias**. Montevideo: Nordan-Comunidad, 1995.

KLEIN, R. **Políticamente Incorrecto**. Proceso de institucionalización de las Políticas Culturales en el primer gobierno de izquierda en Uruguay (2004-2009). 2011. Tesis (Maestría en Trabajo Social) - Universidad de la República, 2011.

KLEIN, R. **Desarrollo Cultural para todos. Informe de gestión de la Dirección Nacional de Cultura 2010-2014**. Uruguay: Dirección Nacional de Cultura, Ministerio de Educación y Cultura, 2014.

MICELI, S. Estado, mercado y necesidades populares: las políticas culturales en Brasil. En: García Canclini, N. et al. **Políticas Culturales en América Latina**. México: Grijalbo, 1987. p.127-144.

REY, G. Las Políticas Culturales en Colombia: La progresiva transformación de sus comprensiones. En: **Compendio de Políticas Culturales**. Colombia: Ministerio de Cultura, República de Colombia, 2010. p. 23-48.

ROCCO, B. **Countries y asentamientos**. Las dos caras de una misma moneda. Segregación elegida versus segregación exigida. Tesis (Licenciatura en Trabajo Social) - Universidad de la República, 2005.

SYMÓNIDES, J. **Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos**. UNESCO. En: <http://www.unesco.org/issj/rics158/symonidesspa.html>. (s/d).

Documentos:

X¹²⁵ Centros MEC en el territorio. Uruguay: Centros MEC, 2014.

Chile quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010. Chile: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2010.

Informe de Gestión marzo 2005-setiembre 2009. Uruguay: Dirección Nacional de Cultura, MEC, 2009.

Fondos Concursables para la Cultura. Ley 17.930 Art. 238 y 250. Convocatoria 2009. Uruguay: Dirección Nacional de Cultura, MEC, 2009.

Fondos Concursables para la Cultura. Ley 17.930 Art. 238 y 250. Zonas de impacto. Uruguay: Dirección Nacional de Cultura, MEC, 2006.

Ley 18.172. Uruguay: Dirección Nacional de Cultura, MEC, 2007.

Programa Conjunto Fortalecimiento de las Industrias Culturales y mejora de accesibilidad a los bienes y servicios culturales de Uruguay. OPP, PNUD, AECID et al. 28 de julio de 2008.

Páginas y sitios web consultados:

Dirección Nacional de Cultura, Uruguay: cultura.mec.gub.uy. Página visitada: 30-4-2015.

Intendencia de Montevideo. Dpto. de Recursos financieros:
www.montevideo.gub.uy/institucional/transparencia/recursos-financieros/presupuesto-2011-2015
www.montevideo.gub.uy/institucional/transparencia/recursos-financieros/balance-2009
Páginas visitadas: 30-4-2015.

Instituto Nacional de Estadística (Uruguay): www.ine.gub.uy/censos2011/index.html
Página visitada: 30-4-2015.

Programa Centros MEC: www.centrosmec.org.uy. Página visitada: 30-4-2015.

Sistema de Información Cultural (SIC) - Uruguay.